

Enero 3/78

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA." (COJAPAN).

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2º de este cantón, el 7 de julio de 1972, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA.".

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 10º de este cantón, el 8 de febrero de 1977, la mencionada compañía aumenta su capital social en lo suma de NOVECIENTOS MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de UN MILLON DE SUCRES; y, reforma sus estatutos sociales.

3.— Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los señores José Vicente Valverde Santillán y Eduardo Sotomayor Avegno, en sus calidades de Presidente y de Gerente.

4.— Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas por compensación de créditos, y capitalización de reservas voluntarias.

5.— Las principales reformas estatutarias son:
ARTICULO QUINTO.— El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil participaciones de un mil sucres cada una.

También se reforman los artículos vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo cuarto y vigésimo Quinto.

6.— Mediante Resolución Nº 4.022 de 28 de Diciembre de 1977, expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA." (COJAPAN).

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Enero 3 de 1978.

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA,
SECRETARIO.

Enero 5/78.